

ACTUALIZACIÓN DE LA RPT DE PAS

Se ha modificado el barrado de los puestos, según dispone la nueva Ley de Función Pública Valenciana.

Se actualiza la denominación del Gabinete de Rectorado.

Los Servicios de Contabilidad y de Gestión Económica se unen, y a los puestos de Subdirección de Contabilidad y de Presupuestos se añade requisito de titulación.

El personal del Paraninfo se adscribe al Servicio de Cultura.

La centralita telefónica y su personal se integran en la Unidad de Información.

El CEDIP, junto con CECLEC, se dividen en dos nuevas unidades: Escuela de Doctorado y Centro de Formación Continua (CONTINUA).

En el Servicio Jurídico se amortiza el puesto de Director/a Adjunto/a, y se eleva a 45 el específico del puesto de técnico/a, en consideración a su actividad en los tribunales; a los puestos técnicos de dicho Servicio se le añade "Letrados/a".

A los puestos de Director Técnico y Técnico/a Superior del Servicio de Infraestructuras y Servicios se le añade "Jefe/a de obra" y se clasifican con específico 48.

Las plazas laborales de capítulo I no de plantilla se clasifican funcionariales.